

DEFICIONES BÁSICAS Y PERFIL DE EGRESO PARA LA CARRERA BIOQUÍMICA

Perfil profesional mínimo

Con el fin de proceder a la evaluación de las carreras que se sometan a la acreditación, en el presente documento se establece un perfil profesional mínimo que los egresados deben dominar al concluir sus estudios. Este perfil considera las competencias y habilidades mínimas a las que debe conducir el programa, sin

La carrera de Bioquímica debe tener expresamente definido su perfil profesional, el cual debe ser concordante con los lineamientos establecidos en el perfil profesional mínimo definido en este documento.

1. El programa de bioquímica debe desarrollar en sus egresados:

- a. Una sólida formación científica y dominio en el conocimiento de la estructura, funciones, transformaciones e interacciones de la materia viva; capaz de comprender, analizar y explicar los procesos vitales normales y sus alteraciones a nivel molecular utilizando el método científico.
- b. La capacidad para conjugar la búsqueda y generación de conocimientos con la solución de los problemas de su competencia, a través de un sentido ético y social.
- c. El dominio de la disciplina, entendiéndose por ésta el estudio de los procesos químicos de la materia viva, con una sólida formación científica en ciencias biológicas y químicas, y con una adecuada base matemática y física.
- d. La capacidad para identificar, enunciar, aplicar y comunicar:
 - los modelos esenciales y pertinentes de química y biología,
 - los modelos esenciales, el campo de acción, la estructura lógica y los métodos propios de la ciencia y la tecnología bioquímica y
 - los fundamentos teóricos y prácticos que definen los diferentes campos de acción de su desempeño profesional e integrar equipos interdisciplinarios.
 - La capacidad para integrar el conocimiento científico con el tecnológico y la capacidad de gestión.

2. El perfil profesional de la carrera de bioquímica debiera permitir al graduado desempeñarse en áreas laborales, tales como:

- a. Académica: en docencia e investigación en instituciones de Educación Superior o en centros de investigación.
- b. Biotecnológica o industrial: en empresas o centros de investigación donde se realice innovación biotecnológica o se utilice biotecnología con fines productivos, en laboratorios de control de calidad de productos biológicos o químicos, y en instituciones asociadas a protección del ambiente.
- c. Salud: en instituciones públicas y privadas de servicios de salud, desempeñándose en laboratorios clínicos de diagnóstico y otros, como por ejemplo, laboratorios de bromatología, de

análisis toxicológico y medioambiental y en laboratorios de análisis forense e identificación de individuos.

- d. Servicios en instituciones o empresas de carácter público o privado que requieran asistencia, supervisión o servicios en proyectos de carácter científico o tecnológico.